



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la extinción del convenio de adscripción del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz a la Universidad Miguel Hernández.

Con fecha 4 de octubre de 2002, se formaliza el Convenio de Adscripción entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Ciudad de la Luz, S.A. Este convenio establece la creación del Centro de Enseñanzas Superior “Ciudad de la Luz”, su adscripción a esta Universidad y la impartición en el mismo del título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual. Asimismo, con fecha 12 de abril de 2011, se firma una adenda al citado convenio para la inclusión de la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual;

Desde el Centro de Enseñanzas Superior “Ciudad de la Luz” se ha comunicado a esta Universidad el cese de la actividad docente y administrativa para el curso 2014-2015 de las enseñanzas oficiales de Licenciado en Comunicación Audiovisual y de Grado en Comunicación Audiovisual. Este hecho ha sido motivado por la extinción de la Fundación Centro de Estudios “Ciudad de la Luz”, según establece la Disposición Adicional octava de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat; así como, la Decisión de la Comisión Europea en el marco del procedimiento “Relativo a la ayuda estatal SA.22668 (C/82008 (EX NN4/2008))”, de fecha 8 de mayo de 2012, que expresa la prohibición de la continuación de la actividad de Ciudad de la Luz, S.A. mediante su venta, disolución y liquidación;

Ante ello, la Universidad Miguel Hernández propone resolver el convenio de adscripción suscrito, sugiriendo, como recoge la Disposición Adicional Segunda de dicho convenio, el cauce del mutuo acuerdo como instrumento para canalizar la desadscripción del Centro de Enseñanzas Superior “Ciudad de la Luz” desde el curso académico 2014-2015, en el cual, según lo acordado con la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, la Universidad Miguel Hernández impartirá los títulos oficiales objeto del Convenio de Adscripción, a saber, la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual y de Grado en Comunicación Audiovisual, títulos que serán adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de mayo de 2014, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la extinción del Convenio de Adscripción del Centro de Enseñanzas Superior “Ciudad de la Luz” con la Universidad Miguel Hernández de Elche y remitirlo al Consejo Social, produciéndose la disolución efectiva en la fecha de la adopción de este acuerdo.



SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO: Aprobar la impartición de los títulos oficiales de Licenciado en Comunicación Audiovisual y Grado en Comunicación Audiovisual, adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche.